



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 17029.-

MONTE PATRIA, 23 de octubre de 2018

**VISTOS:**

Constitución Política de la República

- El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;

- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas

- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, a la Funcionaria Sra(ta). EDECIA BEATRIZ MALUENDA HUERTA, Rut [REDACTED]-4, Grado 16, Contrata - Administrativa, hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 01 de octubre de 2018.

**ESTABLÉSCASE**, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, Contrata ha hecho efectivo 5 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2018.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



*Detran Lidia Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Perla Espada Rozas*  
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\*\*Impreso por: keyla echeverría albornoiz-23/10/2018-11:05:07



5DC5B4D2619765A28A5A5DEC070ED5BD